



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON PLAZO RECORTADO  
NO. LA-904015996-E9-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-904015996-E9-2022, relativa a la adquisición de software y servicios, con cargo a los recursos provenientes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Ejercicio Fiscal 2022, así como lo previsto en el numeral 19 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido por los artículos 1, fracción VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Se emite el presente fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número APCEC/DG/0259/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, firmado por la Mtra. Rosa del Carmen Olvera Salinas, Directora General de la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche, determinándose lo siguiente:

Partida 1 (uno): "Análisis del Marco Social: Diagnóstico de la habitabilidad en el Centro Histórico de San Francisco de Campeche 2022"

**Primero:** De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numerales 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la propuesta del licitante **Incide para el Desarrollo, S.A. de C.V.** presentada por medio de la plataforma CompraNet, por incumplimiento al requisito establecido en numeral 13.1.8 del numeral 13 Documentación legal de la convocatoria de la presente licitación, al presentar *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales* emitido por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 19 de julio de 2021, cuando lo requerido de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del numeral 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en concordancia con lo establecido en el citado numeral de la convocatoria de la licitación en comento, es una Opinión con una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión, por lo que no le garantiza a "El Estado", que el licitante se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

**Segundo:** En razón de no existir más proposiciones susceptibles de ser evaluadas para la presente partida, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



y punto segundo del numeral 31 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, esta dependencia procede a declarar desierta la **partida 1 (uno)** relativo a la prestación del servicio de "Análisis del Marco Social: Diagnóstico de la habitabilidad en el Centro Histórico de San Francisco de Campeche 2022".

**Partida 2 (dos): "Inventario y catálogo: Desarrollo del Sistema de Inventario y catálogo del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche"**

**Tercero:** Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y punto 25 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica de la licitante **María Isabel Acosta Pech**, obtiene los siguientes puntajes:

**I. Capacidad del licitante (40.00 puntos).**

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
<b>A. Capacidad de recursos humanos.</b>	29.00	11	La licitante adjunta curriculum requerido, donde señale los datos de las empresas o instituciones con las que han trabajado, acreditando su experiencia en más de 4 proyectos con diversas constancia y reconocimientos de los instructores; por lo que se le otorga la puntuación correspondiente.
<b>Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.</b>	11.00		
Experiencia en haber participado en proyectos relacionados con la materia de los servicios requeridos:			
✓ Desarrollo de Sistemas Informáticos.			
✓ Manejo de Inventario y catálogo.			
De 1 a 3 proyectos.	7.00		
De 4 a más proyectos.	11.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación	0		
<b>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	14.00	14	La licitante adjunta curriculum, títulos y/o cédula profesional con maestría o doctorado del personal que prestará el
Conocimientos de responsable del equipo/ miembros del equipo si cuentan con estudios en			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature]*



alguno de los siguientes temas:  Ingeniería en Sistemas Computacionales, informática, Ingeniería de Software y/o Computación			servicio, los cuales se señalan a continuación:  - Título de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Web expedido por la Universidad Guadalupe Victoria de fecha 05 de junio de 2015, a nombre de Alejandro del Jesús Herrera May.
Con licenciatura.	9.00		
Con Maestría o Doctorado.	14.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación.	0		
<b>Dominio de aptitudes relacionados con los servicios.</b>	<b>4.00</b>		
Aptitudes del responsable del equipo/ miembros del equipo. Si cuenta con experiencia en el desarrollo de software y manejo de: ✓ Sistema Operativo Windows ✓ Modelo de programación POO, MVC ✓ Programación web: HTML, CSS, JAVA SCRIP, PHP ✓ Base de datos: MYSQL, PHP; MYADMIN ✓ Sistema de Gestión de Contenido Web: JOOMLA, WORDPRESS, PRESTASHOP.		4	El licitante para acreditar el dominio de aptitudes, en lista al personal que prestará el servicio, acreditando su experiencia con los siguientes documentos:  - Constancia a favor de Guillermo Castro Turriza, por su asistencia al "1er Congreso en Tecnologías de la Información en Campeche", expedido por la Fundación Pablo García, de fecha 24 de marzo de 2011.
Si cuenta con 2 o más documentación que avale el dominio de aptitudes.	4.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación.	0		- Constancia a favor de Alejandro Herrera May por haber concluido satisfactoriamente el Curso Introducción al diseño de interfaz gráfica para cursos en línea, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 23 de mayo de 2011.  - Certificación a favor de Alejandro

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature]*



			del J. Herrera May por haber completado y superado las pruebas de evaluación del curso "Introducción a WordPress", finalizado el 28 de abril de 2014.
<b>B. Capacidad de equipamiento.</b>	8.00	8	La licitante adjunta manifiesto en el cual señala el equipamiento con el que cuenta para la prestación del servicio; por lo que se le otorga la puntuación correspondiente.
Disponer de infraestructura tecnológica con las características necesarias para el desarrollo de sistemas informáticos.	8.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no contar con el debido equipamiento.	0		
<b>C. Participación de personas con capacidades diferentes.</b>	1.00	0	La licitante adjunta escrito donde señala que no cuenta con personas con discapacidad; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Contar con personal con discapacidad de conformidad con el Art. 14 LAASSP.	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		
<b>D. Participación de MIPYMES.</b>	1.00	0	La licitante adjunta escrito donde señala que no cuenta con registro ante el IMPI; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		
<b>E. Aplicación de políticas para la igualdad laboral.</b>	1.00	0	La licitante adjunta escrito donde señala que no cuenta con certificación conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, de acuerdo a los términos de lo previsto por la Norma NMX-R-025-SCFI-2015	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no	0		



presentar documentación solicitada.			
-------------------------------------	--	--	--

II. Experiencia y especialidad del licitante (9.00 puntos).

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado.	Puntos asignados	Motivo
<b>Experiencia.</b>	<b>4.50</b>	4.5	La licitante para demostrar la experiencia en la antigüedad con las características en el servicio solicitado, adjunta la siguiente carta de recomendación mayor a 2 años de antigüedad a su nombre:  - Carta de recomendación a nombre de María Isabel Acosta Pech, relativo a la contratación de servicios para la implementación del sistema integral para la georreferenciación de proyectos productivos y gestión de expedientes. Sistema web para el registro, georreferenciación, digitalización, gestión, administración y archivo de expedientes, expedido por la representante de Provedora y Servicios Industriales SAMMY, S.A. de C.V., de fecha 13 de enero de 2020.
Experiencia del licitante en el desarrollo de sistemas informáticos concernientes con la materia de los servicios requeridos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de Sistemas Informáticos.</li> <li>✓ Manejo de Inventario y catálogo.</li> </ul>			
Menos de 2 años de antigüedad.	3.00		
2 o más años de antigüedad.	4.50		
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar antigüedad.	0		
<b>Especialidad.</b>	<b>4.50</b>	<b>3</b>	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



<p>Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de Sistemas Informáticos.</li> <li>✓ Manejo de Inventario y catálogo.</li> </ul>			<p>La licitante para demostrar la especialidad en cantidad de contratos del servicio solicitado en el presente procedimiento, adjunta los siguientes 2 contratos:</p>
<p>1 a 2 contratos.</p>	<p>3.00</p>		<p>- Contrato No. 003-2019, relativo a la prestación de servicios para la implementación del sistema integral para la georreferenciación de proyectos productivos y gestión de expedientes. Sistema web para el registro, georreferenciación, digitalización, gestión, administración y archivo de expedientes, celebrado con la empresa denominada Proveedor y Servicios Industriales SAMMY, S.A. de C.V., de fecha 09 de septiembre de 2019.</p>
<p>3 o más contratos.</p>	<p>4.50</p>		<p>- Contrato de prestación de servicios para la implementación del sistema integral de gestión de expedientes. Sistema web para el registro, digitalización, gestión, administración y archivo de expedientes, celebrado con la</p>
<p>No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.</p>	<p>0</p>		



		empresa denominada Proveedora Industrial y Servicios Ocampos, S.A. de C.V., de fecha 27 de junio de 2017.
--	--	---

**III. Propuesta de trabajo (32.00 puntos).**

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
<b>Metodología.</b>	12.00	12	La licitante adjunta documento que describe la metodología a implementar para la realización del servicio; por lo que se otorga la puntuación correspondiente.
Metodología para el desarrollo del sistema de inventario y catálogo que permita alcanzar el objetivo del servicio solicitado. Se requiere de los entregables: descripción de cada uno de los productos entregables, sujetándose estrictamente al Anexo de especificaciones que forma parte de la convocatoria.	12.00		
No se otorgara puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		
<b>Plan de trabajo.</b>	12.00	12	La licitante presenta plan de trabajo para la realización del servicio, por lo que se otorga la puntuación correspondiente.
Plan de trabajo y/o cronograma de trabajo propuesto, así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas.	12.00		
No se otorgara puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		
<b>Esquema estructural.</b>	8.00	8	La licitante adjunta esquema estructural de organización del equipo de trabajo, detallando funciones, actividades y/o tareas específicas; por lo que se otorga la puntuación correspondiente.
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo detallando funciones, actividades y/o tareas específicas.	8.00		
No se otorgara puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		

**IV. Cumplimiento de contratos (9.00 puntos).**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 981 81 19 200 ext. 33616 www.campeche.gob.mx



Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
<p>Contratos cumplidos satisfactoriamente con anterioridad cuyo objeto sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de Sistemas Informáticos.</li> <li>✓ Manejo de Inventario y catálogo.</li> </ul>			<p>La licitante para demostrar el cumplimiento de contratos del servicio solicitado en el presente procedimiento, adjunta los siguientes 2 contratos con sus respectivas cartas de satisfacción, liberación de garantías o acta de entrega recepción:</p>
<p>1 contrato cumplido satisfactoriamente.</p>	6.00		
<p>De 2 o más contratos cumplidos satisfactoriamente.</p>	9.00		
<p>No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.</p>	0	9	<p>- Contrato No. 003-2019, relativo a la prestación de servicios para la implementación del sistema integral para la georreferenciación de proyectos productivos y gestión de expedientes. Sistema web para el registro, georreferenciación, digitalización, gestión, administración y archivo de expedientes, celebrado con la empresa denominada Proveedorora y Servicios Industriales SAMMY, S.A. de C.V., de fecha 09 de septiembre de 2019, con su respectiva carta de liberación de garantía, de fecha 23 de diciembre de 2019.</p>



		<p>- Contrato de prestación de servicios para la implementación del sistema integral de gestión de expedientes. Sistema web para el registro, digitalización, gestión, administración y archivo de expedientes, celebrado con la empresa denominada Proveedor Industrial y Servicios Ocampos, S.A. de C.V., de fecha 27 de junio de 2017; con su respectivo acuse de entrega de servicios.</p>
--	--	--

Por lo anterior y considerando la evaluación efectuada por el área requirente, los puntos alcanzados por la licitante **María Isabel Acosta Pech**, en su propuesta técnica es de **85.5 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:

- Capacidad del licitante.- **37 unidades porcentuales.**
- Experiencia y especialidad.- **7.5 unidades porcentuales.**
- Propuesta de trabajo.- **32 unidades porcentuales.**
- Cumplimiento de contratos.- **9 unidades porcentuales.**

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **María Isabel Acosta Pech**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado como solvente, es decir, supera las **67.5 unidades porcentuales de los 90 disponibles**, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

PPE = MPembX10/MPI  
 $\$ 3,440,000.00 \times 10 = 34,400,000.00 / \$ 3,440,000.00 = 10$   
 Monto de la propuesta más baja solvente (sin IVA) X 10 / monto ofertado (sin IVA).  
 Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **10 unidades porcentuales.**

En razón de lo anterior y aplicando la formula  $PTJ = TPT + PPE$ , la proposición del licitante **María Isabel Acosta Pech**, obtiene un total de: **95.5 unidades porcentuales.**

**Cuarto:** En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el licitante **María Isabel Acosta Pech**, obtiene un total de **95.5 unidades porcentuales**, por lo que con fundamento



en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y numeral 25 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **María Isabel Acosta Pech**, ya que su propuesta económica por un monto de \$3,440,000.00 (Son: Tres millones cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y con un plazo máximo de entrega de 70 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Partida 3 (tres): "Testimonio Documental: libro proceso de restauración del Patrimonio Cultural en el Centro Histórico de San Francisco de Campeche"**

**Quinto:** Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y punto 25 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica del licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, obtiene los siguientes puntajes:

**I. Capacidad del licitante (40.00 puntos).**

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado.	Puntos asignados	Motivo
A. Capacidad de recursos humanos.	29.00	11	El licitante adjunta curriculum requerido, donde señale los datos de las empresas o
Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	11.00		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



Experiencia en haber participado en proyectos relacionados con la materia de los servicios requeridos:  ✓ Diseño editorial. ✓ Edición de textos. ✓ Corrección y revisión de estilo editorial. ✓ Impresión libro.			instituciones con las que han trabajado, acreditando su experiencia en más de 4 proyectos con diversas constancia y reconocimientos de los instructores; por lo que se le otorga la puntuación correspondiente.
De 1 a 3 proyectos.	7.00		
De 4 a más proyectos.	11.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación	0		
<b>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	14.00		El licitante adjunta curriculum, títulos y/o cédula profesional de licenciatura del personal que prestará el servicio, los cuales se señalan a continuación:
Conocimientos de responsable del equipo/ miembros del equipo si cuentan con estudios en alguno de los siguientes temas:  Diseño Industrial, Diseño para la comunicación gráfica.			- Constancia de la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana de fecha 02 de abril de 2007, a nombre de Martha Elena León Estrada.
Con licenciatura.	9.00		
Con Maestría o Doctorado.	14.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación.	0	9	- Título de la licenciatura en Diseño Gráfico, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 17 de febrero de 2005.
<b>Dominio de aptitudes relacionados con los servicios.</b>	4.00	4	El licitante para acreditar el dominio de aptitudes, en lista al personal que prestará el servicio,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature]*



<p>Aptitudes del responsable del equipo/ miembros del equipo. Si cuenta con experiencia en el desarrollo de software y manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño editorial.</li> <li>✓ Edición de textos.</li> <li>✓ Corrección y revisión de estilo editorial.</li> <li>✓ Impresión libro.</li> </ul>			<p>acreditando su experiencia con los siguientes documentos:</p>
<p>Si cuenta con 2 o más documentación que avale el dominio de aptitudes.</p>	<p>4.00</p>		<p>- Constancia a favor de Martha Elena León, por su participación al "XI Congreso y Asamblea del Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial y al Encuentro Internacional de Estudiantes de Diseño Industrial", expedido por el Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial, de fecha octubre de 1979.</p>
<p>No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación.</p>	<p>0</p>		<p>- Constancia a favor de Raquel Martínez Campos por su participación en el curso taller "Museografía Contemporánea" Diseño y Planeación de Exposiciones, expedido por la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha junio de 1992.</p> <p>- Constancia a favor de Raquel Martínez Campos por su participación en el taller "Tipografía", expedido por la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado del 18 de agosto al 8 de septiembre de 2005.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature]*



<b>B. Capacidad de equipamiento.</b>	8.00	8	El licitante adjunta manifiesto en el cual señala el equipamiento con el que cuenta para la prestación del servicio; por lo que se le otorga la puntuación correspondiente.
Disponer de infraestructura con las características necesarias para el diseño, edición e impresión del testimonio documenta.	8.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no contar con el debido equipamiento.	0		
<b>C. Participación de personas con capacidades diferentes.</b>	1.00	0	El licitante no adjunta documentación que compruebe que cuenta con personas con discapacidad; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Contar con personal con discapacidad de conformidad con el Art. 14 LAASSP.	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		
<b>D. Participación de MIPYMES.</b>	1.00	0	El licitante no adjunta documento que compruebe que cuenta con registro ante el IMPI; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		
<b>E. Aplicación de políticas para la igualdad laboral.</b>	1.00	0	El licitante no adjunta documentación que compruebe que cuenta con certificación conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015; por lo que no es posible otorgarle la puntuación correspondiente.
Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, de acuerdo a los términos de lo previsto por la Norma NMX-R-025-SCFI-2015	1.00		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



II. Experiencia y especialidad del licitante (9.00 puntos).

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
<b>Experiencia.</b>	4.50	4.5	El licitante para demostrar la experiencia en la antigüedad con las características en el servicio solicitado, adjunta el siguiente contrato mayor a 2 años de antigüedad a su nombre:  - Contrato de prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la producción editorial de 3000 ejemplares del Libro "México en sus casas", celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 22 de octubre de 1998.
Experiencia del licitante en la realización del testimonio documental que incluye los servicios requeridos:  ✓ Diseño editorial. ✓ Edición de textos. ✓ Corrección y revisión de estilo editorial. ✓ Impresión libro.			
Menos de 2 años de antigüedad.	3.00		
2 o más años de antigüedad.	4.50		
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar antigüedad.	0		
<b>Especialidad.</b>	4.50	4.5	El licitante para demostrar la especialidad en cantidad de contratos del servicio solicitado en el presente procedimiento, adjunta los siguientes 3 contratos:  - Contrato de prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la producción editorial de 3000 ejemplares del Libro "México en
Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar en los siguientes temas:  ✓ Diagnóstico y análisis del estudio socio demográfico. ✓ Talleres participativos.			
1 a 2 contratos.	3.00		
3 o más contratos.	4.50		
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*



		<p>sus casas", celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 22 de octubre de 1998.</p> <p>- Contrato administrativo No. AEP/AD/ADQYS/014/2009 de prestación de servicios para realizar la investigación y desarrollo de contenidos para el libro Plaza de la República y Monumento a la Revolución, celebrado con la Autoridad del Espacio Público del entonces Distrito Federal, de fecha 02 de septiembre de 2009.</p> <p>- Contrato administrativo No. AEP/AD/EXLPN/004/2010 de prestación de servicios para realizar la impresión del libro de Plaza de la República, celebrado con la Autoridad del Espacio Público del entonces Distrito Federal, de fecha 12 de noviembre de 2010.</p>
--	--	---

*[Handwritten signature]*

III. Propuesta de trabajo (32.00 puntos).

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
Metodología para el desarrollo del sistema de inventario y catálogo que permita alcanzar el objetivo del servicio solicitado.	12.00	12	El licitante adjunta documento que describe la metodología a implementar para la realización del servicio; por lo que
	12.00		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Se requiere de los entregables: descripción de cada uno de los productos entregables, sujetándose estrictamente al Anexo de especificaciones que forma parte de la convocatoria.			se otorga la puntuación correspondiente.
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		
<b>Plan de trabajo.</b>	<b>12.00</b>		
Plan de trabajo y/o cronograma de trabajo propuesto, así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas.	12.00	<b>12</b>	El licitante presenta plan de trabajo para la realización del servicio, por lo que se otorga la puntuación correspondiente.
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		
<b>Esquema estructural.</b>	<b>8.00</b>		
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo detallando funciones, actividades y/o tareas específicas.	8.00	<b>8</b>	El licitante adjunta esquema estructural de organización del equipo de trabajo, detallando funciones, actividades y/o tareas específicas; por lo que se otorga la puntuación correspondiente.
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		

**IV. Cumplimiento de contratos (9.00 puntos).**

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
Contratos cumplidos satisfactoriamente con anterioridad cuyo objeto sea:  ✓ Diagnóstico y análisis del estudio socio demográfico ✓ Talleres participativos.		<b>9</b>	El licitante para demostrar el cumplimiento de contratos del servicio solicitado en el presente procedimiento, adjunta los siguientes 2 contratos con sus respectivas cartas de satisfacción, liberación de
1 contrato cumplido satisfactoriamente.	6.00		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



De 2 o más contratos cumplidos satisfactoriamente.	9.00		garantías o acta de entrega recepción:
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		<p>- Contrato de prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la producción editorial de 3000 ejemplares del Libro "México en sus casas", celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 22 de octubre de 1998; adjuntando carta de autorización de la producción editorial, emitido por el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y/o Servicios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 21 de octubre de 1998.</p> <p>- Contrato administrativo No. AEP/AD/ADQYS/014/2009 de prestación de servicios para realizar la investigación y desarrollo de contenidos para el libro Plaza de la República y Monumento a la Revolución, celebrado con la Autoridad del Espacio Público del entonces Distrito Federal, de fecha 02 de septiembre de 2009; con su respectivo oficio donde se le informa el inicio de los trabajos contratos, emitido</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



		<p>por el Director General de Proyecto, Construcción e Infraestructura de la Jefatura de Gobierno de la Autoridad del Espacio Público, de fecha 01 de septiembre de 2009.</p> <p>Así mismo, adjunta el siguiente contrato, sin embargo, no señala documento que compruebe su correcta entrega:</p> <p>- Contrato administrativo No. AEP/AD/EXLPN/004/2010 de prestación de servicios para realizar la impresión del libro de Plaza de la República, celebrado con la Autoridad del Espacio Público del entonces Distrito Federal, de fecha 12 de noviembre de 2010.</p> <p>Por lo anterior, se le otorga la puntuación correspondiente.</p>
--	--	---

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Por lo anterior y considerando la evaluación efectuada por el área requirente, los puntos alcanzados por el licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica es de **82 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:

- Capacidad del licitante.- **32 unidades porcentuales.**
- Experiencia y especialidad.- **9 unidades porcentuales.**
- Propuesta de trabajo.- **32 unidades porcentuales.**
- Cumplimiento de contratos.- **9 unidades porcentuales.**

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado como solvente, es decir, supera las **67.5 unidades porcentuales de los 90 disponibles**, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*



PPE = MPembX10/MPI

\$ 591,137.93 X 10 = 5,911,379.30 / \$ 591,137.93 = 10

Monto de la propuesta más baja solvente (sin IVA) X 10 / monto ofertado (sin IVA).

Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **10 unidades porcentuales.**

En razón de lo anterior y aplicando la formula  $PTJ = TPT + PPE$ , la proposición del licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, obtiene un total de: **92 unidades porcentuales.**

**Sexto:** En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, obtiene un total de **92 unidades porcentuales**, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Propositiones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y numeral 25 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Contornos Promotora Cultural, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$591,137.93 (Son: Quinientos noventa y un mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.) más I.V.A., y con un plazo máximo de entrega de 70 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes que resultaron adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo a través de su apoderado o representante legal, a más tardar el día **28 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, Edificio Lavalles, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción V y 46 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 20 de la convocatoria del presente procedimiento; así como también, se obligan a entregar las garantías por concepto primera parcialidad y de cumplimiento, mismo que señalan los artículos 37 fracción V y 48 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria del presente procedimiento; por último, se comprometen a entregar la documentación requerida en el numeral 41 de la multicitada convocatoria, en el caso de no presentar los señalados requisitos, esta dependencia no

42

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



procederá a la celebración del instrumento contractual respectivo.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para los licitantes, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, Edificio Lavalle, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 26 del mes de diciembre del año 2022.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Jezrael Isaac Larracilla Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	
Concepción Chávez Ramos	Directora General de Recursos Materiales	
Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco	Director de Recursos Materiales	
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

  

Por la Dirección General de la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Ing. Miguel Ángel Castillo Pérez	Director	

Esta hoja de firmas forma parte del acta correspondiente a la celebración del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado número LA-904015996-E9-2022, de fecha 26 de diciembre de 2022.